

FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019

Se realizó el sábado 5 de setiembre de 2020, a las 10:00 am, en el Programa Victoria Política, Radio Victoria de Heredia.

La Fiscal Adjunta de Heredia rindió cuentas sobre la labor de los funcionarios y funcionarias de la Fiscalía de Heredia durante el año 2019.

La actividad se realizó mediante preguntas del Comunicador Brandón Galván

¿DE QUÉ SE ENCARGA O QUE ATIENDE LA FISCALIA DE HEREDIA?

Explicó que la función de los y las fiscales es fundamentalmente es la de dirigir las investigaciones de los delitos que se cometen en esta provincia y acusar a los responsables para que sean juzgados mediante un debido proceso.

En esta labor, la Fiscalía de Heredia atiende a las personas que llegan a denunciar, ordenamos y solicitamos diligencias de investigación para recabar prueba legítima y útil que permita el esclarecimiento de los hechos, y formulamos solicitudes ante los Tribunales para la aplicación de la Ley Penal, es decir, finalizada la investigación o la Fase preparatoria del proceso, la Fiscalía de Heredia somete el caso a valoración de un juez o jueza, para demostrar la comisión de un delito y quiénes son los autores responsables del mismo, igualmente, ofreciendo la prueba que le da sustento a la hipótesis o requerimiento fiscal formulado, esta es la Etapa Intermedia. Finalmente, en la etapa de Juicio le corresponde a la Fiscalía DEMOSTRAR SI LA PERSONA ES O NO CULPABLE.

Por otro lado, la Fiscalía de Heredia, también trabaja de la mano con las comunidades, la policía y otras instituciones para analizar los fenómenos criminales, lo cual permite conocer el nivel de incidencia, las zonas de comisión de los delitos, el impacto que tienen, modo de operar, o patrones de conducta de las personas dedicadas a delinquir.

La Fiscalía de Heredia cuenta **con 24 Fiscales y Fiscalas más 16 técnicos y técnicas judiciales.**

FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA

Uno para narcotráfico

4 Género (delitos sexuales y los contenidos en la Ley de Penalización de Violencia Contra La Mujer (femicidios, maltratos, incumplimiento de medidas de protección).

18 fiscales auxiliares que tramitan los demás delitos y los ocurridos en Flagrancia)

4 Fiscales de Juicio

Brindamos un servicio 24 horas toda la semana (Tenemos un horario de 7.30 a 4:30 de la tarde, así como un fiscal disponible que atiende los casos que se presenten de 4:30 de la tarde a las 7.30 de la mañana

Y 3 fiscales que atienden los casos DE FLAGRANCIA en un horario de 5PM A 11 PM

Es decir, la Fiscalía de Heredia se encarga de realizar las investigaciones relacionadas con la criminalidad de la provincia, y atender las demás etapas del proceso penal como son la Intermedia, que es cuando el juez o jueza conocen de la acusación, prueba y solicitud de apertura a juicio que hace la Fiscalía. Y la de JUICIO. QUE ES LA FASE FINAL del proceso penal.

El comportamiento de la criminalidad en la provincia DE HEREDIA durante el año 2019 estuvo marcado principalmente por los delitos de (Hurtos, robos, asaltos, estafas informáticas) y la venta de drogas.

Hemos trabajado, con varias estrategias para enfrentar esta problemática, según la Política de Persecución Penal dictada por la Fiscal General de la República doña Emilia Navas, la cual está encaminada a hacerle frente, a los desafíos que implica la atención de la demanda por la cantidad de denuncias, sobre hechos delictivos, **EN EL 2019 la Fiscalía de Heredia recibió y tramitó 13.296 DENUNCIAS, lo que equivale a 1108 casos por mes. Un promedio de 56 casos para cada fiscal por mes.**

Entonces, diseñamos estrategias para atender la demanda por la cantidad de denuncias o comisión de hechos delictivos que tenemos en Heredia.

Dichas estrategias, han sido:

1. Priorizar en la atención e investigación de los delitos de mayor daño social, como los cometidos en perjuicio de mujeres y personas menores de edad, delitos contra la vida, la integridad física, contra la libertad de Autodeterminación, los delitos contra La Propiedad, los contenidos en la Ley de Narcotráfico, los delitos de Corrupción cometidos en la Función Pública y también los delitos contra el ambiente.

FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA

2. Cada año, la Fiscalía realiza una mesa de trabajo con la Fuerza Pública, el OIJ, Policía Municipal para identificar a los sujetos reincidentes, peligrosos y los que tienen mayor denuncia por parte de las y los ciudadanos, para lograr detenerlos y vincularlos al proceso penal lo más rápido posible.
3. Reuniones con representantes de la sociedad Civil e instituciones públicas para intercambiar información y coordinar un trabajo de manera integral. (CCSS, PANI, Asociaciones de DESARROLLO, Redes de Seguridad comunitaria, MINAE) con la finalidad de mejorar el trámite y celeridad de los procesos
4. Solicitar la prisión preventiva, medida cautelar o restitutiva y acusamos con celeridad los asuntos que consideramos prioritarios.

Sobre el narcotráfico

La Fiscalía de Heredia ha priorizado en esta problemática. Este fenómeno criminal es a su vez, generador de otros delitos graves, violentos.

Se ha logrado hacer muchísimo, en el 2019, Heredia ocupó el primer lugar a nivel nacional, por la detención de la mayor cantidad de personas dedicadas al Microtráfico, así fue reconocido por el Director del OIJ a la Delegación REGIONAL de Heredia, quien realizó todos estos trabajos bajo la dirección funcional de la Fiscalía de Heredia, entonces, fuimos los que resolvimos más casos relacionados con la venta de droga a nivel nacional. Por consiguiente, aumentamos la cantidad de detenidos. Solo en el sector de Guararí realizamos 41 allanamientos y la detención de 87 personas por venta de droga. También se hicieron detenciones y allanamientos en los sectores de Lotes, Jardines, San Rafael, La Aurora, tanto en parques como en lugares cercanos a centros educativos. Pero no solo se atacó el microtráfico, sino también, 4 importantes organizaciones criminales. En estos operativos, además de lograr las detenciones y vinculación de estos sujetos al proceso penal, logramos el decomiso de 20 kilos de cocaína (esto, colocado en el mercado al menudeo o en dosis, tiene un valor aproximado a los 200 millones de colones... 2. También se decomisó 20 kilos de marihuana, una libra en el mercado tiene un valor de 500.000 colones. 40 armas de fuego y aproximadamente 20 millones de colones en efectivo. Representando todos estos trabajos un importante golpe a la actividad de narcotráfico, no solo van a estar presos, sino también hay una afectación a sus finanzas, pierden el dinero y bienes obtenidos de la venta de droga.

¿HA MEJORADO O EMPEORADO LA PROVINCIA CON RESPECTO A AÑOS ANTERIORES?

FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA

¡Ha mejorado! Con las acciones que acabo de mencionar, definitivamente aumentamos la seguridad en estas zonas que presentan un mayor grado de conflictividad, precisamente porque son zonas donde se encontraban esos grupos criminales o personas dedicadas al negocio de la droga.

Cada vez que detenemos o sacamos a VENDEDORES DE DROGA de estos sitios, no solo se recuperan espacios públicos para que las personas puedan transitar libremente en su comunidad, sino, además, estamos protegiendo la vida y la salud de los y las ciudadanas.

Ha mejorado también, porque la comunidad de Heredia se ha empoderado, animándose a denunciar a los narcotraficantes, mediante las líneas confidenciales del OIJ y Ministerio de Seguridad Pública, o directamente con la Fiscalía DE HEREDIA. Nosotros hemos establecido buenos canales de comunicación con los distintos representantes de la sociedad civil, manteniendo una retroalimentación constante para poder detener a las personas dedicadas a delinquir. Y Todo esto, nos permite tener un mayor control DE ESPACIO Y SEGURIDAD DE NUESTRO ENTORNO.

¿Qué se espera para el 2021?

Continuar trabajando de manera articulada con la comunidad. Extender más los canales de comunicación entre la Fiscalía de Heredia y las distintas asociaciones u organizaciones que trabajan para el bienestar de los y las ciudadanas.

Continuar capacitando a las comunidades sobre el proceso penal, la importancia de denunciar, dónde denunciar, cómo denunciar, los derechos que tienen como víctimas, pero también las responsabilidades que tienen dentro del proceso, etc.

Continuar trabajando de manera conjunta con la Fuerza Pública y demás policías

Contar con más personal para la fiscalía de Heredia, y tener un fiscal más en la materia de drogas para aumentar los operativos y detenciones. Porque La cantidad de casos y complejidad aumenta por año, no así el recurso humano.

II.BLOQUE. 10:17

1.Cuántas denuncias atiende por año la Fiscalía? Más de 3000 denuncias

FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA

El período 2019 inició con 2344 asuntos, es decir con denuncias del año 2018 hacia atrás., y, durante el 2019 se recibieron 13.296 asuntos nuevos, resolviéndose un total de **13.097 Resolución de casos**

FORMULAMOS ACUSACIONES: **1465** (672 EN ORDINARIO Y 793 EN FLAGRANCIA)

SE DICTARON SOBRESEIMIENTOS Y DESESTIMACIONES: **4.721 Y**

ARCHIVOS FISCALES: 5005 LOS AF SON CASOS EN QUE NO SE LOGRÓ IDENTIFICAR A LOS RESPONSABLES

Importante es, que de 1024 asuntos acusados por la Fiscalía de Heredia finalizaron

Con una sentencia condenatoria o por medio de una medida alterna de conciliación y suspensión del proceso a prueba, es decir, el 90% de estos asuntos se resolvió a favor de las víctimas, imponiendo una sanción penal o la obligación de cumplir con ciertas condiciones a las personas que fueron acusadas.

Únicamente en 114 asuntos se dictaron sentencias absolutorias, es decir solo en el 10% de los casos no se logró la condena de las personas acusadas.

Ante preguntas del comunicador, se continuó contestando las siguientes preguntas:

¿Por qué se desestiman los casos?

Son asuntos donde se ha identificado o denunciado a una persona como sospechosa de un delito, pero la prueba durante la investigación no fue suficiente o idónea para lograr una sentencia condenatoria en juicio, los indicios obtenidos resultaron muy débiles y más bien, generan una duda sobre la responsabilidad penal de la persona, decidiendo el juez o la jueza cerrar el caso por falta de prueba. otro supuesto, es cuando se denuncia algo que conforme a la ley no es delito.

¿POR QUÉ HAY CASOS QUE NUNCA SE RESUELVEN, QUE NUNCA VAN A JUICIO?

Por muchas razones:

FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA

1. Puede ser, porque lo denunciado no es DELITO, o porque no se puede demostrar quién o quiénes cometieron el delito.
2. Porque cuando se denuncia, ha pasado mucho el tiempo y la prueba no está disponible, siendo imposible vincular a alguna persona con la prueba necesaria para formular una acusación o presentar el caso ante el juez. **ejm: documentos destruidos, videos ya no existen o la cámara no grabó está dañada, o no grabó exactamente donde se ubicó el imputado.**
3. Los elementos probatorios recolectados no son suficientes para acreditar con el grado de probabilidad razonable, la responsabilidad penal de alguna persona, son elementos o indicios que pueden servir como guía para diseñar una hipótesis en la investigación, pero no para llevar a alguien a juicio.
4. Porque la prueba en que se sustenta la acusación, para el juez no genera ese grado de probabilidad razonable que se requiere para elevar un asunto a juicio.
5. Porque puede ser que los hechos denunciados no ocurrieron, entonces se desestima, o porque hay una causa de justificación que lo exime de responsabilidad penal
6. Porque durante la investigación la prueba arroja que el denunciado no es responsable. .ejm; en un accidente de tránsito, se abre una investigación por un homicidio culposo pero se logra establecer que el mismo ocurrió por responsabilidad de la víctima y no de la persona denunciada.
7. Fundamentalmente, por el tema probatorio. Las personas denuncian, pero los testigos no quieren involucrarse en el proceso. No se presentan cuando son citados, se esconden, y muchos no quieren declarar, les da miedo. En los casos de delitos por la ley de penalización de violencia contra la mujer, es muy común que las víctimas solo acuden a la instancia judicial para obtener medidas de protección, y en la parte penal retiran la denuncia, no continúan con el caso, y a pesar de que la fiscalía siempre continúa en

FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA

búsqueda de prueba independiente, si la víctima no se refiere a los hechos, es muy difícil llevar un asunto a juicio.

8. Las personas que cometen delitos siempre procuran no dejar ningún rastro, y a pesar de no haber crimen perfecto, algunas veces, por más esfuerzos que se hagan, y con toda la tecnología o pericias forenses con las que contamos en las investigaciones no logramos obtener prueba que sea idónea para asegurar una condena, YA QUE del análisis de la misma no puede haber distintas conclusiones o explicaciones, porque esto generaría duda.

¿CUANTO TIEMPO TRASCURRE DESDE QUE SE INTERPONE UNA DENUNCIA HASTA QUE FINALIZA EL PROCESO?

La mayoría de los asuntos denunciados se resuelven en un promedio de 1 año.

Los asuntos de mediana complejidad en un promedio de 18 a 24 meses.

Los más complejos duran hasta más de dos años, los que están en rezago.

Siempre va a depender del momento en que se tenga la prueba necesaria para fundamentarle al juez o a la jueza que la persona es con probabilidad responsable de un delito y también de que la persona se encuentre ubicable y se le pueda detener.

QUE ES UNA ABSOLUTORIA

Es una sentencia de un Tribunal de juicio que exime de responsabilidad penal a la persona que acusó la Fiscalía, puede ser porque se demostró que era inocente o porque hay duda sobre su CULPABILIDAD.

FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA

PRINCIPALES MOTIVOS DE ABSOLUTORIAS

Los testigos no recuerdan bien los hechos, olvidan detalles importantes, el transcurso del tiempo, es un factor importante que algunas ocasiones afecta la memoria de los testigos, o hace que las partes pierdan interés en el caso.

Los testigos no se localizan para el juicio, entonces NO contamos con esa prueba.

Los Testigos no quieren declarar, declaran diferente, y no se logra alcanzar la certeza necesaria para una sentencia condenatoria, ya que no logran tener credibilidad ante el Tribunal

Otras veces por una cuestión de Criterio del Tribunal distinto al MP. Consideran que no es delito, o que la prueba es insuficiente. En estos casos se formular los recursos legales y se puede revertir el fallo.

¿QUÉ ES FLAGRANCIA?

Dentro del Proceso Penal Costarricense, se estableció un procedimiento especial expedito para Juzgar todos aquellos casos en que la persona sospechosa de haber cometido un delito, es detenida en el momento de la ejecución del delito, o poco tiempo después, es decir en flagrancia, O mientras sea perseguido DESPUÉS DEL HECHO.

Se presume que en estos casos al ser sorprendido el imputado en el momento del hecho, se cuenta con la prueba necesaria para formular una acusación.

FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA

Son asuntos que prácticamente, no requieren mayor investigación, o bien la prueba se puede recabar en un día O POCOS DÍAS, por ejemplo, la certificación de no contar con permiso de portación de armas, LA PRUEBA DE ALCHOL EN SANGRE, etc, y que prácticamente se puede acusar DESDE EL DIA DE LA DETENCIÓN y REALIZAR EL JUICIO POCOS DÍAS DESPUÉS

Este procedimiento, como dije es sumamente rápido, el fiscal presenta la acusación, se señala una audiencia inicial, en donde el juez escucha a las partes y decide si acepta la acusación del Ministerio P´blico, posteriormente, en un plazo aproximado de 15 días se SEÑALA LA FECHA DEL juicio para la finalización del proceso. Es un proceso muy rápido, que tiene plazos para realizar las audiencias y juicios, por lo que el conocimiento de estos asuntos no se puede posponer. La idea es que realmente sea un trámite expedito, que se diferencie del proceso ordinario.

¿QUÉ ES EL REZAGO?

Los expedientes con más de dos años de haber sido denunciados en la fiscalía y que aún se encuentran en trámite.

En la fiscalía de Heredia, los expedientes que están bajo esa condición no supera el 10 por ciento del circulante en trámite.

RAZONES DEL REZAGO:

Esto ocurre porque durante la investigación se presentan obstáculos o situaciones que impiden resolver en menor tiempo el asunto.

FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA

- ✓ Asuntos complejos, DONDE existen VARIOS IMPUTADOS U OFENDIDOS, cantidad de prueba por recabar y analizar, en ocasiones hasta se encuentra en otro país por la que hay que solicitar la cooperación internacional.
 - ✓ Gestiones de las partes, que por la naturaleza de la misma requiere de más tiempo.
 - ✓ Imputados Ausentes, FUERA DEL PAIS
 - ✓ La recolección de prueba depende de una orden judicial/ cooperación de otras instituciones (bancos, peritajes contables, interconsulta médica-especialistas)
- El rezago es más común en los delitos de Peculado, Administración Fraudulenta, Malversación, Simulación de Delito, Estafa, Estelionato, Falsedad ideológica, Fraude de Simulación y Homicidios

11. CUÁLES CASOS FUERON RELEVANTES EN EL 2019

1. El homicidio y asalto de un joven de 20 años estudiante del TEC, frente a la parada de buses del mall paseo de las flores. en horas de la noche, se encontraba con varios amigos y fueron sorprendidos por al menos tres sujetos, quienes los amenazaron con arma blanca y arma de fuego. recibe un impacto de bala en el pecho, y muere varios días después en el hospital. Los hechos ocurrieron el 19 de octubre del 2018, en el 2019 el MP formuló la acusación penal y en mayo de este año fueron condenados a 35 años de prisión. un testigo fue clave para resolver el caso, presencié los hechos y les dio seguimiento en su carro, logrando que fuerza pública los detuviera poco tiempo después de ocurrido el hecho.

FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA

2. Homicidio y asalto en un bar en santa lucía de Barva, en julio de 2019, 4 sujetos ingresan al local amenazan con arma de fuego a las personas, les sustraen sus pertenencias y ocasionan la muerte de una persona. Se trata de una banda dedicada a asaltos en locales comerciales, y en ese mismo año se detiene a uno de los sujetos, actualmente está preso.
 3. Homicidio de un empresario de San Rafael de Heredia, acusado en diciembre de 2019. Fueron detenidos su esposa y otras personas que participaron en el homicidio, este caso fue acusado en diciembre del año 2019, actualmente está en la etapa de juicio y todos se encuentran con prisión preventiva.
 4. El femicidio de la joven Andrea Fernández, es asesinada por su pareja en marzo de 2019, se detuvo a esta persona. el caso fue acusado en el 2019 y en enero de este año, la fiscalía de género de Heredia logró una condena de 50 años de prisión.
 5. El homicidio de Eva, una joven que es asesinada por el padre de su hijo, estos hechos ocurrieron en noviembre del 2019 en san pablo de Barva de Heredia, y ese mismo año se logró la detención de este sujeto, actualmente se encuentra con prisión preventiva, en espera de finalizar la investigación.
- El homicidio de Karolyn, ocurrido en agosto de 2019, fue asesinada por su pareja y tres personas más, dentro de las que se encuentran dos personas menores de edad. recientemente, uno de estos menores fue condenado a 10 años, la otra persona menor de edad está en este momento en juicio, y los dos adultos se

FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA

encuentran con prisión preventiva, ya finalizando la fase de investigación, para presentar el caso al órgano jurisdiccional.

6. Se desarticularon dos estructuras muy poderosas dedicadas al expendio de estupefacientes en Guararí. se logró la prisión preventiva de 17 personas miembros de estos grupos, dedicados a la venta de droga en lugares de suma pobreza como es la zona de Guararí.

12 -ES EL 800-8000-645 REALMENTE CONFIABLE PARA DENUNCIAR?

Si lo es. Las personas no tienen que identificar 1. únicamente brindar información veraz clara, lo más detallada posible. esta información se maneja en una base de datos, que es estudiada y sistematizada por expertos en fenómenos criminales, convirtiéndose en un insumo o herramienta importante para la investigación de los casos. brindar la información por medio de la línea confidencial es muy importante porque incluso dependiendo de la cantidad de llamadas con relación a un mismo caso y la calidad de información, así se va a priorizar la investigación de estos sujetos.

Igualmente, es importante que las personas tengan claro que cuando llaman al 911 no tienen tampoco la obligación de identificarse.

Es común escuchar al ciudadano decir que llaman y no se hace nada, porque no ven a la persona detenida inmediatamente, sin embargo, hay que tener presente que muchas veces las investigaciones son complejas y llevan su tiempo para recolectar la prueba necesaria, pues la idea es detener y lograr una condena en juicio.

FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA

Sucede mucho en los casos de droga, dependiendo de la organización criminal, una investigación previa a la detención puede durar hasta dos años.

3. MENSAJE FINAL PARA LA POBLACIÓN HEREDIANA

Invitarlos a seguir trabajando de la mano, a participar en los comités o red de seguridad ciudadana, manteniendo una relación cercana con la fiscalía de Heredia.

Un absoluto compromiso de la fiscalía de Heredia, a mantener abiertos los canales de comunicación con la población herediana, atendiendo todas las consultas, dando charlas a la comunidad de cómo denunciar, cómo es el trámite de las denuncias en la fiscalía y la importancia y responsabilidad que tienen los testigos en el proceso penal. Como brindar información confidencial para individualizar a los sujetos que consideren son importantes de someter al proceso penal.

Porque la participación ciudadana es fundamental en esta lucha.

Los invito a acompañarnos en las mesas de trabajo que hacemos en la fiscalía de Heredia para ponerle rostro a estos sujetos y vincularlos al proceso penal.